

CIRCULAR NRO. GDE 058-2021

La Paz, 2 de febrero de 2021
GDE 058/2020



Señor
ASOCIADO
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO
Presente.-

Ref.: Exigencia de visas a israelíes y estadounidenses causa rechazo

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted, para comunicarle que el Centro de Promoción de Negocios e Inversiones y el Comité de Turismo de la Cámara Nacional de Comercio (CNC – Bolivia) remite a usted señor empresario información que puede ser de su interés, en esta oportunidad comunicamos que la Asociación Boliviana de Agencias de Viaje y Turismo (Ababyt) rechazó el 1 de febrero de la presente gestión la exigencia de visas a ciudadanos israelíes y estadounidenses, después que el Gobierno abrogara un decreto de Jeanine Añez que ayudaba a la promoción del país; ahora rige el Decreto Supremo 2339, del 22 de abril de 2015, emitido por Evo Morales.

Marco Antonio Mercado Presidente de Ababyt afirmó: "Creemos que estas medidas no ayudan al tema de promocionar el país en el exterior; con la reactivación del turismo receptivo son turistas que llegan del exterior, no es turismo interno".

Si usted requiere mayor información favor visitar el siguiente link:
<https://www.paginasiete.bo/economia/2021/2/2/exigencia-de-visas-israelies-estadounidenses-causa-rechazo-283125.html#>

Seguro que esta información será de su interés, me despido de usted con las atenciones más distinguidas.

Atentamente,

Dr. José Romero Frías
GERENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL a.i.
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO